

## OTROS DATOS

Código para validación: 4WE3J-XP5RR-7HUGD

Fecha de emisión: 31 de Enero de 2024 a las 11:00:52

Página 1 de 2

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Adjunta a Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 31/01/2024 09:23

2.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Firmado 31/01/2024 10:36

3.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 31/01/2024 10:41

4.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 31/01/2024 10:54

## ESTADO

FIRMADO

31/01/2024 10:54

**OVIEDO**.es  
OFICINA PRESUPUESTARIAPlaza de la Constitución s/n  
33009 – Oviedo, Asturias  
Teléfono: 984083800  
ayuntamiento@oviedo.es**Expediente:**

2500-0003/2024/9

**Asunto:**

02/2024/INC. Expediente Modificación Presupuestaria – Incorporación de Remanentes de Créditos financiada con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada y Compromisos Concertados de Transferencias Corrientes de Organismos Autónomos y Agencias de la Comunidad Autónoma

**RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA,  
TRANSFORMACION DIGITAL Y POLITICAS SOCIALES**

Resolución de la Alcaldía Nº 9521 de 19 de 20 junio de 2023

A lo largo del ejercicio económico 2023 se tramitaron una serie de generaciones de crédito como consecuencia de subvenciones concedidas por la Comunidad Autónoma y por la Unión Europea para la ejecución de diversos programas de Empleo. Algunas de esas subvenciones llegaron a ser ingresadas en la Tesorería Municipal en el pasado año.

Los gastos correspondientes a dichos proyectos, consignados en diferentes aplicaciones presupuestarias, no llegaron a alcanzar la fase presupuestaria de obligación reconocida, por lo cual es necesario incorporar al presente ejercicio los saldos de crédito retenido, a 31 de diciembre de 2023, a fin de concluir todas las demás fases de ejecución de los mismos.

Se trata, en todos los casos, de proyectos de gasto con financiación afectada, siendo la incorporación de carácter obligatorio según lo preceptuado en el artículo 47.5 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, ya que no se ha desistido de continuar la ejecución del gasto y es posible continuar su realización.

A efectos de la aprobación del mencionado expediente de modificación presupuestaria se ha ratificado la existencia de remanentes de crédito (definidos conforme al Art. 98.1 del mencionado Real Decreto, en este caso de créditos retenidos) en las diferentes aplicaciones que lo integran del Ejercicio 2023, así como la existencia de suficiente Remanente de Tesorería para Gastos con financiación afectada y saldos no realizados de Compromisos de Ingresos (dado que dichos saldos no están incluidos como previsiones de ingresos del Presupuesto 2023 prorrogado para 2024 ni tampoco del Presupuesto para 2024 aprobado inicialmente por Ayuntamiento Pleno de 19 de enero de 2024.)

Vistos: artículo 182.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. 2/2004, de 5 de marzo, y 47.5 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto art. 12.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2023 prorrogado para 2024, aprobado por Resolución de Alcaldía número 20801 con fecha 27 de diciembre de 2023, esta Concejala **RESUELVE**:

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria, vía Incorporación de Remanentes nº **02/2024/INC**, por un importe total de **2.202.494,23 €**, según se desglosa en **Anexos I y II** que se adjuntan, con el siguiente resumen:

CAPÍTULO	TOTAL CAPÍTULOS
1	2.104.098,10
2	98.396,13
<b>TOTAL</b>	<b>2.202.494,23</b>

## OTROS DATOS

Código para validación: 4WE3J-XP5RR-7HUGD

Fecha de emisión: 31 de Enero de 2024 a las 11:00:52

Página 2 de 2

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Adjunta a Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 31/01/2024 09:23

2.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Firmado 31/01/2024 10:36

3.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 31/01/2024 10:41

4.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 31/01/2024 10:54

## ESTADO

FIRMADO

31/01/2024 10:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 44339771\_4WIE3J-XP5RR-7HUGD A76950E3AC498231689F7A1747157A8FF405A83F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



PROYECTOS	870.10	451	TOTAL INCORPORACION
	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	De Organismos Autónomos y Agencias de la C.A	
Total 2022 3 570 6 1	84.933,95	252.725,16	337.659,11
Total 2022 3 570 7 1	101.298,83	210.604,30	311.903,13
Total 2022 3 570 8 1	187.022,09	342.013,54	529.035,63
Total 2023 3 570 1 1	298.438,32		298.438,32
Total 2023 3 570 2 1	620.500,00		620.500,00
Total 2023 3 570 3 1		52.428,71	52.428,71
Total 2023 3 570 4 1		52.529,33	52.529,33
<b>TOTAL INCORPORACION</b>	<b>1.292.193,19</b>	<b>910.301,04</b>	<b>2.202.494,23</b>